



Expediente: 65/23

Carátula: ALIO MARIO ALBERTO C/ BARRAZA MANUEL ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2024 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BARRAZA, MANUEL ORLANDO-DEMANDADO

20223970304 - ALIO, MARIO ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 65/23



H20442454614

JUICIO: ALIO MARIO ALBERTO c/ BARRAZA MANUEL ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO Expt 65/23.-

CONCEPCION, 06 de febrero de 2024.

A la orden de pago solicitada: Previo preste conformidad con el art. 35 de la Ley 5480 el letrado Cruzado Sánchez y acompañe Certificado del Registro de Deudores Alimentarios del Actor, conforme a lo ordenado en el Art. 8 de la Ley N° 7104, Modif. por Ley N° 9400 (B.O.: 26/05/2021).JPV

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.